Bogotá, D.C., 5 de marzo de 2023

GSA- 151 **SNR2024IE003495**

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA
Dirección de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato de obra No 2389 de 2023 y Contrato de Interventoría No 2437 de 2023

Respetado doctor Alejandro,

De manera atenta, con referencia al Contrato de interventoría No. 2437 de 2023, suscrito con CONSORCIO INTER ORIP 2023 cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO" y al contrato obra No. 2389 de 2023, suscrito con HACER DE COLOMBIA, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTEA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLESDONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVELNACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA", me permito remitir copia del oficio presentado a la interventoría por el contratista de obra con radicado **HC-COE-2024-SNR-CT2389-077** del 4 de marzo de 2023, así como el documento escrito **OF_CINTERORIP2023_053_23**, de fecha 5 de marzo de 2024, remitido a la entidad por la interventoría del contrato 2437 de 2023, en donde solicita prórroga al contrato de obra de 20 días calendario a partir de la fecha de finalización de este.

Una vez revisadas las solicitudes de prórroga, desde la supervisión del contrato No 2437 de 2023 se determinó que ambas solicitudes están debidamente justificadas y acordes a la situación que se está presentando en la vía para acceder al Municipio de Barbacoas- Nariño.

Por lo tanto, se avala las prórrogas solicitadas teniendo en cuenta que no se incurrirá en costos adicionales para la entidad, otorgando un tiempo razonable para concluir satisfactoriamente todas las actividades pendientes, manteniendo el alto nivel de calidad y eficiencia esperado.

Dichas prórrogas serían hasta las siguientes fechas:

- **Contrato de obra 2389 de 2023**

Fecha de prórroga 12 de marzo de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024

- **Contrato de interventoría 2390 de 2023**

Fecha de prórroga 12 de marzo de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Milton Cuervo- Contratista DAF
Revisó: Evelin Montes- Contratista GI
Elaboro y revisó: Jackeline Gómez – Supervisora